



MENDOZA, 02 MAY 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 13950/19 caratulada: "MUÑOZ TOLEDO, Paulo Hernán S/ Acreditación Materias Optativas. Licenciatura en Flauta Traversa".

CONSIDERANDO:

Que, el alumno ha aprobado el espacio curricular "Visión Integrada de las Artes" en la Pontificia Universidad Católica de Chile, durante el año 2008.

Lo informado al respecto por la Dirección de Carreras Musicales y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Paulo Hernán MUÑOZ TOLEDO (Registro Nº 22.903), el espacio curricular "Visión Integrada de las Artes", con una carga horaria de TRESCIENTAS VEINTE (320) horas, con validez a UN (1) espacio curricular optativo de la carrera de Licenciatura en Flauta.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 278

F. A:
laa

Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljin Lombardi  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO